

Expediente: **5127/24**

Carátula: **CONSORCIO PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB C/ PALAZZO HECTOR OSVALDO S/ COBRO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224140933 - *CONSORCIO PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB, -ACTOR*

90000000000 - *PALAZZO, Hector Osvaldo-DEMANDADO*

20224140933 - *GILLI, RODOLFO OSCAR-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5127/24



H106039166401

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "CONSORCIO PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB c/ PALAZZO HECTOR OSVALDO s/ COBRO DE EXPENSAS" - EXPTE N° 5127/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: GILLI, RODOLFO OSCAR - 29/05/2026 07:46.

San Miguel de Tucumán, 29 de mayo de 2026. Téngase presente la reposición fiscal efectuada mediante rubros contables. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 08/04/2026, y atento a lo solicitado, se procederá por Secretaría a la extracción digital de los mismos.- ESO - 5127/24.-

Actuación firmada en fecha 01/06/2026

Certificado digital:

CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.